

16/04/2025

Copiapó: Fiscalía comunicó cargos por suicidio femicida y obtuvo prisión preventiva de imputado

La mañana de este miércoles la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de un imputado por su participación en el delito de suicidio femicida, instancia judicial en que dos fiscales de la Fiscalía Local de Copiapó argumentaron los antecedentes de la carpeta investigativa, pudiendo acreditar la ocurrencia de los hechos obteniendo con ello la prisión preventiva del imputado.



La audiencia se desarrolló de manera reservada dado el contenido de la información que revelaron los fiscales, especialmente lo referido a los actos de violencia física y psicológica que sufrió la víctima previo a su deceso, ocurrido la noche del 21 de septiembre del año 2023 luego que decidiera cometer suicidio en un mirador de esta ciudad.

Los hechos argumentados por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, dieron cuenta de los medios de prueba reunidos junto al trabajo de detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI luego de los primeros antecedentes que alertaron sobre la dinámica de violencia de género que cometía el imputado previo al desenlace fatal de este caso. Es así como se tomó declaraciones a familiares y amistades de la mujer fallecida, además de recabar evidencia audiovisual que comenzó a validar la hipótesis de la Fiscalía en relación con el nexo de causalidad entre las acciones del imputado y la muerte de la víctima.

En la audiencia intervino además el fiscal Ariel Guzmán Moya aportando el trabajo jurídico llevado a cabo con la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía Nacional debido a lo complejo de la causa, por tratarse de un delito relativamente nuevo y jurídicamente complejo.

Con todo ello, la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en contra del imputado, sosteniendo que el delito es de suma gravedad en que se vulneró la integridad de la víctima a través de la violencia de género y que su libertad involucra un peligro para la seguridad de la sociedad. Solicitud a la que accedió la Jueza de turno quien decretó su ingreso a la cárcel de esta ciudad.

“Dado lo prioritaria de esta causa la Fiscalía tiene asignado a dos fiscales para su investigación, quien han compartido los antecedentes de lo ocurrido con la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía Nacional, y se ha hecho una indagatoria que alguien podría decir que es extensa, pero justamente por eso fue lo suficientemente sólida para realizar la formalización y obtener la prisión preventiva del imputado”, indicó el fiscal Guzmán.

El persecutor agregó que en la audiencia expusieron antecedentes sólidos para acreditar todos los elementos de un delito nuevo y complejo como lo es el suicidio femicida, especialmente al momento de establecer las dinámicas de violencia previo a la lamentable muerte de la víctima.

Cabe mencionar que este caso es el segundo que se formaliza en Atacama, ya que el primero ocurrió en Caldera cuyos cargos fueron comunicados en el mes de enero de este año al imputado.

PDI

Sobre este caso el jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI, subprefecto Francisco Muñoz, indicó que detectives de esta brigada concurrieron hasta el sector del Cerro La Cruz de Copiapó, en el mes de septiembre del 2023, para llevar a cabo diligencias por el hallazgo de una persona fallecida correspondiente a una mujer, iniciando un proceso investigativo que aportó diversos antecedentes a la carpeta investigativa que se trabajó en coordinación con el Ministerio Público, lo que permitió establecer el delito de suicidio femicidia. “Por esta razón, tras el desarrollo de la audiencia de formalización del imputado, se decretó una orden judicial de aprehensión, la cual fue materializada por oficiales policiales de la Brigada de Homicidios, poniendo al detenido a disposición de Gendarmería de Chile, para cumplir con la medida cautelar de prisión preventiva en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó”, dijo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369